

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante el artículo 8, del acta de la sesión 5982-2021, celebrada el 27 de enero de 2021,

considerando que:

- A. De conformidad con el artículo 2 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, el principal objetivo de esta entidad es mantener la estabilidad de precios; es decir, procurar una inflación baja y estable.
- B. Ese mismo artículo, además, dispone que uno de los objetivos subsidiarios del Banco Central es “promover el ordenado desarrollo de la economía costarricense, a fin de lograr la ocupación plena de los recursos productivos de la Nación, procurando evitar o moderar las tendencias inflacionistas o deflacionistas que puedan surgir en el mercado monetario y crediticio”.
- C. El Banco Central conduce su política monetaria sobre la base de un esquema de metas de inflación. En este régimen, las decisiones de política monetaria, y en particular los ajustes de la Tasa de Política Monetaria (TPM), se basan en un análisis del entorno macroeconómico actual y de la evolución prevista para la inflación y sus determinantes. De esta forma, la política monetaria tiene un carácter prospectivo.
- D. Para el bienio 2021-2022 los organismos financieros prevén una recuperación de la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional, en particular, estima una tasa de crecimiento de 5,5% y 4,2% para 2021 y 2022, en ese orden, luego de la severa contracción en 2020 (3,5%) en buena medida asociada a las medidas sanitarias para contener la propagación del COVID-19. Sin embargo, los organismos internacionales señalan que la incertidumbre es aún elevada, pues la recuperación depende, entre otros factores, del éxito de los países para controlar la tasa de contagio y para acelerar el proceso de vacunación contra esta enfermedad.
- E. La economía costarricense, al igual que la del resto de los países, ha sido fuertemente golpeada por el COVID-19, con una contracción económica estimada en 4,5% en 2020. Desde julio del año pasado se observa un proceso gradual de recuperación sustentado en la flexibilización de las medidas sanitarias, tanto local como internacionalmente, así como en acciones adoptadas por los gobiernos y bancos centrales en apoyo a este proceso.
- F. Sin embargo, la brecha del producto sigue siendo fuertemente negativa (es decir, existe capacidad ociosa en la economía) y la tasa de desempleo, aunque decreciente en los últimos dos trimestres, se mantiene en niveles históricamente altos. Ello, combinada con una baja inflación mundial y expectativas de inflación también bajas, implica la presencia persistente de presiones fuertemente desinflacionarias.
- G. En línea con ello, los modelos de pronóstico del Banco Central indican que, en el bienio 2021-2022, la inflación se mantendría por debajo del límite inferior del rango de tolerancia para la inflación meta (3,0% \pm 1 p.p.).

- H. Por lo tanto, el Banco Central dispone de espacio para mantener una postura de política monetaria expansiva y contracíclica, sin comprometer el objetivo inflacionario.
- I. En los últimos veintidós meses, esta política quedó de manifiesto en la reducción de la tasa de encaje mínimo legal y de reserva de liquidez para operaciones en moneda nacional, en inyecciones de liquidez en el mercado de dinero y en el mercado secundario de deuda pública, en la apertura de la facilidad especial de crédito en moneda nacional y, en una reducción de 450 puntos base (p.b.) de su TPM. Ello ha resultado en una disminución en las tasas de interés activas y pasivas en colones en el sistema financiero nacional.
- J. Dado lo anterior, se estima conveniente mantener la postura expansiva y contracíclica de la política monetaria, para que la transmisión de las medidas ya adoptadas genere los efectos deseados sobre la actividad económica y el empleo.

dispuso por unanimidad y en firme:

1. Mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 0,75% anual.
2. Continuar, hacia adelante, con una postura de política monetaria expansiva y contracíclica, reflejada en una TPM baja, en el tanto las condiciones macroeconómicas y los modelos de pronóstico indiquen que la inflación se mantendrá por debajo del valor meta de 3% en el horizonte de proyección.

Atentamente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Ana V. Ramírez Araya
Secretaria General ad-hoc